



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMARINDO

000419

PROVINCIA PAITA - REGIÓN PIURA
CREADO POR LEY REGIONAL N° 315-28-08-1920

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0309-2020-MDT/A

Tamarindo, 30 de Diciembre del 2020.

VISTO:

El informe N° 0561-2020/MDT-AA/WJVM, de fecha 29 de Diciembre del 2020, emitido por el Jefe de Abastecimiento, Informe N° 132-2020-MDT/GM, de fecha 29 de Diciembre del 2020, emitido por el Gerente Municipal, quienes solicitan la conformación de Comité de Recepción del Bien Adquirido en el Proceso de Selección Adjudicación Simplificada N° 001-2020-MDT-CS "Adquisición de Camión Compactador, en la Municipalidad Distrital de Tamarindo, para la optimización del servicio de Limpieza Pública del Distrito de Tamarindo, Provincia de Paita, Departamento de Piura", CUI N° 2486868, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo N° 194° de la Constitución Política del Perú modificada por la Ley N° 27680-Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en fecha 13 de Noviembre del 2020 el Comité de Selección del Procedimiento de Selección: Adjudicación Simplificada N° 001-2020-MDT-CS Segunda Convocatoria, para la "Adquisición de Camión Compactador, en la Municipalidad Distrital de Tamarindo, para la optimización del servicio de Limpieza Pública del Distrito de Tamarindo, Provincia de Paita, Departamento de Piura", CUI N° 2486868, otorgo la buena pro al CONSORCIO COSNA — EMPECA, producto de ello se suscribió el contrato N° 001- 2020-MDT/ABAST, el día 26 de Noviembre del 2020.

Que, mediante Informe N° 0561-2020/MDT-AA/WJVM, de fecha 29 de Diciembre del 2020, el Jefe de Abastecimiento, solicita conformar comité de recepción del Bien Adquirido en Proceso IOARR "Adquisición de Camión Compactador, en la Municipalidad Distrital de Tamarindo, para la optimización del servicio de Limpieza Pública del Distrito de Tamarindo, Provincia de Paita, Departamento de Piura", CUI N° 2486868, al estar por entregar el bien el CONSORCIO COSNA — EMPECA, a quien se le adjudico la Buena Pro en la Adjudicación Simplificada N° 001-2020-MDT-CS Segunda Convocatoria, de acuerdo al cronograma establecido en bases y en las normas, por lo que se solicita la designación de este comité.

Que, con Informe N° 132-2020-MDT/GM, de fecha 29 de Diciembre del 2020, el Gerente Municipal solicita se emita la respectiva resolución designando comité de recepción del bien adquirido.

Que, el Capítulo V, Culminación de la Ejecución Contractual del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en su Artículo 168° Recepción y conformidad, numeral 168.1. señala "... La recepción y conformidad es

Tamarindo
Distrito Centenario



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMARINDO 000448

PROVINCIA PAITA - REGIÓN PIURA

CREADO POR LEY REGIONAL N° 315-28-08-1920

responsabilidad del área usuaria. En el caso de bienes, la recepción es responsabilidad del área de almacén y la conformidad es responsabilidad de quien se indique en los documentos del procedimiento de selección...”.

Por las consideraciones expuestas, y en uso de las atribuciones conferidas al Titular del Pliego por el Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **DESIGNAR**, al Comité de Recepción del Bien Adquirido en el Proceso de Selección Adjudicación Simplificada N° 001-2020-MDT-CS "Adquisición de Camión Compactador, en la Municipalidad Distrital de Tamarindo, para la optimización del servicio de Limpieza Pública del Distrito de Tamarindo, Provincia de Paíta, Departamento de Piura", CUI N° 2486868, el mismo que está conformado de la siguiente manera:

POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD:

Presidente: Wesman Jonny Valladares Merino
Jefe de Abastecimiento

Miembros: Ing. JAVIER FLOREANO CASTILLO
Gerente Municipal

POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN:

Miembro: Ing. Manuel Augusto Quino Quispe – CIP N° 78242
Supervisor del Bien (Asesor Técnico)

POR PARTE DEL CONSORCIO:

Miembro: Cesar Antonio De La Cruz Solórzano
Representante Común

ARTÍCULO SEGUNDO. - **NOTIFICAR** con la presente resolución a cada uno de los miembros antes designados, para su conocimiento y fines de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMARINDO

Rosendo Atoche Lopez
ALCALDE

C.c.
Gerencia Municipal
Abastecimientos
Consortio
Archivo

Tamarindo
Distrito Centenario